



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

### FICHA TÉCNICA

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 1 de 3



### FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN

Fecha

09/03/2026

#### 1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO AMBIENTES ESCOLARES" DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DE LA VIGENCIA 2025"

#### 2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
( E ) Productos de uso final	60000000	60100000	60100000	MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
( E ) Productos de uso final	60000000	60140000	60141100	JUEGOS

#### 3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad.

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

##### 4.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

A continuación, se relaciona la cantidad y descripción del material pedagógico que será objeto del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	JUEGO DOMINO MICKEY LATA (PEDIR)	UNIDAD	1
2	JUEGO DOMINO PIXAR LATA (PEDIR)	UNIDAD	1
3	ROMPECABEZAS MAGNETICOS 59 PZS LETRAS C-E	UNIDAD	1
4	ROMPECABEZAS MAGNETICO 39PZS.VEHICULO	UNIDAD	1
5	BULTO PELOTAS X 250U	UNIDAD	1
6	ROMPECABEZAS MAGNETICO 28PZS ANIMALES SELVA	UNIDAD	1
7	MICROSCOPIO 8X RANA	UNIDAD	1
8	MICROSCOPIO 8X GATO	UNIDAD	1
9	ROBOT CUBO MAGICO	UNIDAD	1
10	MESA DIDACTICA CON BLOQUES Y ACCESORIOS	UNIDAD	1
11	GOLOSA EN BANNER	UNIDAD	1
12	MESA DE LUZ A	UNIDAD	3
13	CALEIDOSCOPIO	UNIDAD	1
14	ESPEJOS SENSORIALES	UNIDAD	1
15	JUEGOS DE BLOQUE SENSORIALES X 23 PIEZAS	UNIDAD	2
16	EL MAS PODEROSOS COLECCIÓN BUENAS NOCHES. EDITORIAL NORMA AUTOR KEIKO KASZA	UNIDAD	8
17	CAJAS CLARITY CON TAPA BICOLOR (TRANSPARENTE Y TAPA DE COLOR), 71 LITRO.DIMENSION 48X36.1	UNIDAD	4
18	DOMINÓ INFANTIL COLORES – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1
19	CUBOS ARCOÍRIS DE MADERA X24	UNIDAD	1
20	DOMINÓ INFANTIL COLORES – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1
21	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN DE FONDO Y FIGURA – EMPAQUE DE CARTÓN	UNIDAD	1
22	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN DE FORMAS	UNIDAD	1



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1**

**FICHA TÉCNICA**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 2 de 3



23	LOTERÍA DE PERCEPCIÓN TAMAÑOS	UNIDAD	1
24	TAPETE MATEMÁTICO EN INGLÉS	UNIDAD	1
25	BLOQUES DE MADERA COLORIDOS CON LETRAS Y NÚMEROS EN INGLÉS	UNIDAD	1
26	DOMINÓ INFANTIL DE SEÑALES TRANSITO- CAJA MADERA	UNIDAD	1
27	JUEGO DE LA RANA ATRAPABOLAS	UNIDAD	1
28	ROMPECABEZAS 30*24 SURTIDOS	UNIDAD	4
29	DOMINO INFANTIL NUMEROS	UNIDAD	4
30	ABACO EN MADERA	UNIDAD	23
31	DOMINO INFANTIL ABECEDARIO	UNIDAD	4
32	ARMOTODO (60 PIEZAS)	UNIDAD	4
33	DIDACTICOS CONECTORES CONECTORAS X 75 PIEZAS	UNIDAD	7
34	JUEGO AJEDREZ INFANTIL GIGANTE	UNIDAD	1
35	JUEGO DOS EN 1 SERPIENTES ESCALERAS	UNIDAD	3
36	CUBO RUBIK ESFERA	UNIDAD	2
37	CUBO MONTESSORI X 10 JUEGOS	UNIDAD	1
38	ARMATODO POR 120 PZS	UNIDAD	3
39	DOMINO VARIADO	UNIDAD	4
40	ROMPECABEZAS ALFABÉTICO (ESPAÑOL) EN CAJA MADERA	UNIDAD	4
41	BINOCULARES	UNIDAD	14
42	LUPAS X75 MM	UNIDAD	6
43	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	2
44	SET DE ARTE 53PZS C-ESTUCHE MULTICOLOR	UNIDAD	1
45	SET ACUARELAS	UNIDAD	1
46	ROLLO PAPEL CONTAC	UNIDAD	1
47	TABLERO GEOMORFICO	UNIDAD	1
48	PEGANTE BARRA 40 GRS	UNIDAD	1
49	SET DE -PINCELES P-ACRILICO X11PZS ESTUCHE	UNIDAD	2

**5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**a. Obligaciones del contratista**

El contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Realizar entrega en Florencia Caquetá, Instalaciones de la Institución Educativa Juan Bautista Migani
4. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución.
6. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de
8. Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Las demás que deriven de la ejecución contractual.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

### FICHA TÉCNICA

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 3 de 3



#### b. Obligaciones de la institución

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado, una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
5. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
6. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
7. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.

#### 6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato, es decir, entrega de los bienes será en la ciudad de Florencia Caquetá, instalaciones de la Institución Educativa Juan Bautista Migani Calle 14 con Carrera 16, esquina.

**PARAGRÁFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Florencia.

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 8. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Se realizará un pago final al recibido a satisfacción; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados.

#### 9. COTIZACIÓN

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas.
- Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
- Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

  
**FERNEY ORTIZ MOLINA**  
Rector